



ADISGATA

adisgata@sierradegata.org  
www.sierradegata.org

C/ Obispo Álvarez de Castro, 2  
10850 Hoyos. Cáceres  
Tfno.: 927514110  
Fax: 927514213  
CIF.: G-10138931

CENTRO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE GATA	
SALIDA	
Fecha	- 3 JUL. 2020
Nº	250

Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Fresno  
Plaza Constitución, 5  
10890 Valverde del Fresno  
Cáceres

**ASUNTO: CONVOCATORIA AYUDAS AL APOYO A LOS RESTAURANTES DE SIERRA DE GATA.**

Estimado/a Sr./Sra.:

Por la presente, en virtud de los principios de colaboración y publicidad, le remitimos copia de la **convocatoria de ayudas al apoyo a los restaurantes de Sierra de Gata**, incluidas en la convocatoria de ayudas de la Comarca de Sierra de Gata correspondiente al ejercicio 2020.

La gastronomía forma parte integrante de la vida local y está forjada por la historia, la cultura, la economía y la sociedad de un territorio. Esto conlleva un potencial natural para enriquecer la experiencia del visitante, estableciendo una conexión directa con la comarca, su gente, su cultura y su patrimonio. Por todo ello se considera trascendental apoyar a los restaurantes como clave para tener una oferta complementaria que haga más atractivo el sector turístico de la Sierra de Gata.

Esta convocatoria está dirigida a ayudar a aquellas personas físicas y/o jurídicas o sus agrupaciones, tales como las comunidades de bienes, **que tengan la condición de empresario, ejerzan su actividad en el ámbito geográfico de la comarca de Sierra de Gata y sean los titulares, independientemente de que sean los propietarios o no, de un establecimiento ubicado en Sierra de Gata inscrito en el registro general de empresas y actividades turísticas de la Junta de Extremadura en la modalidad de restaurante.** En la web de ADISGATA <https://sierradegata.org/> ([www.sierradegata.org](http://www.sierradegata.org)) podrá encontrar toda información sobre esta convocatoria.


Por todo ello **solicitamos su colaboración en la difusión de esta convocatoria y que nos remitan, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes (esto es, después del día 23 de julio del 2020), un certificado del secretario/a o persona facultada de su entidad que acredite la exposición de esta convocatoria en su tablón de edictos (se adjunta modelo).**

Para cualquier aclaración sobre este asunto no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente.

En Hoyos, a 3 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE ADISGATA

  
Fdo.: Luis Mariano Martín Mesa





**CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS**

Don/ña \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con NIF: \_\_\_\_\_ en calidad de **SECRETARIO/A** del Ayuntamiento/  
Mancomunidad/ Entidad Local Menor de \_\_\_\_\_  
con CIF: \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que la convocatoria de ayudas al apoyo a los restaurantes de Sierra de Gata, incluida en la convocatoria de ayudas de la Comarca de Sierra de Gata correspondiente al ejercicio 2020, ha estado expuesta en el tablón de edictos de esta entidad durante el plazo establecido para la presentación de solicitudes.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo y expido la presente certificación.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

VºBº ALCALDE/SA Y/O PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firma y sello

Firma y sello

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_